

Este periódico es diário, la
suscripción mensual es
á 12 reales vellon.

Pág. 69

Se suscribè en Palma en la
libreria de Carbonell plaza
de Cort, y en esta imprenta;

Num. 8.º de la 2.ª Epoca.

EL ECO DE COLOM.

Del Sábado 22 de Junio de 1822.

NOS ANIMAT PATRIA PIETAS

ET DULCIS AMENÆ LIBERTATIS AMOR.

EN VEZ DE POLÍTICA.

Copiamos literalmente un discurso que Juan Crispí, cardador de oficio en Mallorca, dijo en principios del año de 1521 á sus compañeros, al tiempo de alistarse en la germania (1) » Señores hombres honrados y gente sabia: hasta cuando habemos de sufrir tantos oprobios de estos caballeros y hombres de honor? Bastarles podía que nos han despojado y tiranizado nuestros bienes, y que nos llevan ventaja en las haciendas; y sin esto proceden con nosotros con tan malos tratos, no mas de por que no consentimos y no callamos sus perversas acciones, y por que no disimulamos sus maldades. ¿Pues siendo nosotros hombres honrados nos han de tratar asi? ¿Y por que somos pobres nos han de oprimir de esta suerte? ¡Oh infeliz destruccion de nuestra comun libertad y franqueza, duro yugo y amarga servidumbre! ¿Y con soberbia nos desprecian? Pues nosotros siendo muchos ¿no seremos bastantes á resistir el atrevimiento de estos pocos? ¿Por qué no nos han de hacer mayores el número, el valor y la razon de nuestras quejas? Cuanto mas les sufrimos, quieren mas dominarnos y nuestra permi-

(1) Nombres que tomaron las comunidades de Valencia.

70
sion parece obligacion, y nuestra cobardía consentimiento.—Correos de ser esclavos: y démosles á entender que somos libres: salgamos á los atrevimientos de estos caballeros, y defendamos nuestros derechos poniendo las vidas por nuestra libertad.”

Si este discurso era análogo á las circunstancias en que lo pronunció Crispi, tambien parece que está amoldado á las actuales, y que hasta en el lenguaje se parece al anterior, el que otro Crispi ha dejado inédito y por casualidad ha llegado á nuestras manos. Dice asi—

¿Quieren Vds. que haya paz, que los pueblos obedezcan, y que no nos veamos envueltos en una anarquía? Pues el único remedio que hay es que los pueblos tengan confianza y satisfaccion en el gobierno. ¿Y cómo se hace esto? Haciendo efectiva la responsabilidad de los ministros, y si fueren delinquentes para eso son los patibulos. No han de ser solo para los pobres. Somos todos iguales ante la ley!!! Válganos Dios! Cotégese esto con lo que se ve! Cúmplanse las órdenes y decretos de las Cortes, egecutese lo que se ha prometido; castiguen-se los delinquentes. ¡Válganos Dios! no han de estar todos escandalizados al ver que en un delito tan atroz, tan público, tan inaudito, y tan probado como el del 10 de marzo en Cádiz el año de 820; á estas horas nada se haya hecho? ¿No ha de estar toda aquella ciudad sentida, toda España sospechosa, y las naciones estrañas burlándose de nuestra barbarie? ¿Un delito de aquella clase se puede ni debe disimular como se está haciendo? Esta falta de confianza, esta sospecha origina la insubordinacion, el disgusto, y las funestas consecuencias de que estamos amenazados. Las contribuciones son mas que antes, los allanamientos de las casas y personas mas frecuentes, los decretos de las Cortes se eluden, los reos no se castigan sino es que sean cuatro infelices. ¿Qué han de pensar los pueblos de esta conducta? Ello mismo se está infringiendo. ¿Por qué no se castiga á Elío, y á los de Cádiz? ¿Por qué no se castigan los ministros? ¿Que arguye esto? Esto arguye mucho temor: ninguna energia, mucha barbarie, &c. &c. &c.

71

CORTÉS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DON CAYETANO VALDES.

Concluye el extracto de la sesion del dia 3 de Abril.

Desembarazada la comision de esta dificultad entrará á dar algunas razones que ha tenido para proponer su dictámen. Las córtes anteriores digeron que los párrocos debian tener una decente congrua, y esto en alguna manera ha producido algun entorpecimiento para que la comision presentase su dictámen; porque cada uno calificaba á su manera lo que era esta decente congrua, y no podia menos de ser así porque esta debe fijarse con respecto á las provincias en donde existan los curas párrocos. Y he aquí como la comision ha creido salvar esta dificultad proponiendo que la congrua de cada párroco sea por lo menos de 300 ducados, percibiendo despues del acervo comun lo que les correspondá. Bien conozco que tal vez podrá esta corta dotacion de todos los párrocos absorver las rentas recaudadas; pero atendiendo al trabajo de estos individuos ¿cómo se les ha de dotar con menos de 300 ducados? Podrá ser muy bien que por las razones que se aleguen en la discusion de este asunto haya que hacer alguna rebaja; pero la comision ha creido por las razones que ha tenido presentes que era preciso ó no señalarles nada á los curas párrocos, ó que de señalarles alguna cantidad no podia ser menos de 300 ducados. Además las juntas diocésanas en union con personas que inspiran confianza harán la rebaja correspondiente del subsidio en cada diócesis para los efectos que se dejan indicados en el dictámen. Por ahora me abstengo de hablar en este asunto, y pido que las córtes determinen que este espediente quede sobre la mesa tomándose el tiempo que juzguen conveniente para su exámen.

Se acordó que quedase este espediente sobre la mesa, y que se señalara dia para su discusion.

Se leyó una esposicion remitida por el señor general don Rafael del Riego desde Zaragoza en 21 de agosto de 1821, en que renunciaba la pensión de 800 rs. que le habian asignado las anteriores córtes; cuya esposicion ha-

bia reservado la diputacion permanente en su sesion; de 30 del mismo para las actuales córtes ordinarias.

El señor *Argüelles* manifestó que no podian las córtes acceder á esta esposicion, por cuanto el asunto á que se referia era un testimonio de la gratitud nacional; y que no siendo tampoco decoroso el decir que no habia lugar á deliberar sobre ella, era preciso que las córtes actuales mostrasen su gratitud no admitiendo la renuncia que hacia el señor Riego.

El señor *Isturiz* dijo: que el señor preopinante se podia servir estender la proposicion.

El señor *Latre*: las córtes pueden admitir la renuncia que hace el señor Riego, puesto que ya han dado un ejemplo de esto mismo, con respecto al señor diputado Alava.

El señor *Alava*: la encomienda que yo cedí en beneficio de la nacion se me dió por una causa muy trivial, cual fue el haber asistido á una batalla; y la pensión que se ha dado al señor Riego ha sido con motivo de haber dado la libertad á un pueblo esclavo. Por lo mismo, sin que se me tenga por modestia lo que voy á decir, ¿qué comparacion tiene el dar una encomienda á un individuo por haberse hallado en una batalla, cosa que ha sido muy comun, con manifestar la gratitud nacional á un ilustre caudillo por su accion incomparable? Asi jamas podré permitir que se confunda lo que yo he hecho respecto de este donativo con el asunto de que se trata, y creo que ese pequeño reconocimiento que los mismos representantes de la nacion han dado al héroe de las Cabezas, no pueden las córtes permitir que le renuncie.

Interin estendia su proposicion el señor *Argüelles*, se aprobó por unanimidad el dictamen de la comision de guerra para que el himno que entonaba la columna móvil mandada por el general Riego fuese declarado marcha nacional y de ordenanza, comunicandose asi á todos los cuerpos del ejército.

Proposicion de los señores *Argüelles*, *Prat*, *Isturiz*, *Salvá* y *Valdés*: "Que las córtes se sirvan declarar que

Los sentimientos de gratitud nacional que estimularon á la anterior legislatura para señalar la pensión de 800 rs. al general don Rafael del Riego, son los mismos que tiene ahora el congreso para no admitir la cesion que por su desinterés y desprendimiento quiere hacer de ella." Se aprobò por unanimidad.

A consecuencia de un oficio del señor secretario de gracia y justicia en que participa á las Córtes que la serenísima Sra. Infanta Dña. Maria Francisca de Asis se hallaba en el último mes de su embarazo se nombraron los dos diputados que debian asistir al reconocimiento, y salieron electos en primera votacion el señor Sedeño por 63 votos de 131, y no habiendo recaido eleccion en la segunda, salió electo en la tercera el señor Gimenez por 63 votos contra 53, y se levantò la sesion pública, quedando las Córtes en secreta.

NOTICIAS NACIONALES.

Coluna volante expedicionaria de las Islas Baleares. Parte que dá el Comandante de ella D. Manuel de Sesse, con el Comandante General del Distrito Militar de Tarragona.

El dia 28 del que finó me previno V. S. en oficio del mismo pasase con el Batallon de mi cargo al punto de Selma para unirme al de Barcelona la mañana del siguiente á su arribo de Rodoña, para desde allí conducir ambos compuestos de 350 hombres á Pontons, y pasar á Torrellas de Foix á batir los facciosos, en combinacion con las tropas, que para auxiliarme se hallarian en Villafranca del Panadés, segun V. S. me manifestó en aquel.

En su consecuencia emprendí la marcha desde Bisbal á la hora que se me indicó, y poco antes de penetrar las ásperas gargantas inmediatas á Juncosa, se presentaron ya los facciosos en sus elevadas cimas, que fueron batidos con fuertes guerrillas antes de penetrar aquel paso respetado siempre por las trapas mas valientes.

Despues de las 8 de la mañana me reuní en el punto señalado, con el Batallon de Barcelona que ya se en-

contraba en él después de haberse batido con los facciosos antes de su arribo á Selma; y si bien era la morada de la junta conspiradora contra la felicidad de la Patria todos habían huido de aquella poblacion, y no pudo hallarse un habitante solo de que tomar conocimiento en un pais formado por naturaleza, no para tránsito de los hombres, sino para asilo de las fieras.

Después de haber dado descanso á la tropa mandé desplegar gruesas guerrillas para que trepando por las inespugnables malezas que por todas partes me rodeaban protegiesen el paso á la columna; esta siguió la marcha con el mayor orden, no obstante la fraguosidad del terreno, hasta que llegado á una cima que el tránsito me obligaba para seguir el rumbo, se presentaron mas de 500 facciosos atacando osadamente; y con vivo fuego por diversos puntos favorecidos de las elevadas sierras, protectoras de su cobardía; las guerrillas lo sostuvieron con el mayor valor, y denuedo por largo rato; pero me fue preciso tomar nuevamente la posicion que había dejado para salvar el centro de los fuegos, y exterminarlos.

Mandadas nuevas guerrillas por bizarros, y dignos oficiales fueron atacados los malvados con tanto esfuerzo que causaba admiracion ver la velocidad con que coronaban las alturas mas elevadas, y circunvalaban á los facciosos, y allí mismo eran víctimas de su valor tan osado; mas de 4 horas seguidas duró el fuego hasta que dueño de todas aquellas malezas, no tuve obstaculo en tomar posicion mas ventajosa: El cansacio de la tropa me obligó á hacer un pequeño alto en la única que se presentó al intento, era á la inmediacion de una sola casa desde la cual por haber acabado sus municiones los facciosos con piedras tiraban á la tropa hasta herir gravemente á un soldado de mi cuerpo; los que la ocupaban favorecidos siempre de las breñas pudieron huir; pero fué aprehendido uno que desde luego contestó hallarse con aquellos 500 Bandalos, Curas Párrocos, y Ministros del Santuario, y que la abadía de Selma era el punto central del foco de la rebelion hacia mucho tiempo.

Sin embargo de que el objeto en pasar á Pontons y

Torrellas de Foix ya habia cesado por haber batido los facciosos en otros puntos apesar de que no se presentó en todo el dia el auxilio que se me supuso saldria de Villafranca y apesar tambien de que en medio de lo mas espinoso de este pais me veia sin instrucciones ni ordenes algunas y abandonado á mis propios planes, emprendí la marcha para Pontons creyendo hallar posicion ventajosa, y acabar con aquellos enemigos de la Libertad comun. El valor y denuedo sin ejemplo de todos los valientes oficiales, y tropa fueron precisos para penetrar aquel camino intransitable por la naturaleza misma y á esto solo se debe el llegar hasta el pueblo batiendo siempre los facciosos que por todas las cimas se presentaban. Eran ya las 7 y media de la tarde cuando aquellos aun volvieron á presentarse de nuevo; pero fué preciso dar descanso á la tropa.

Al amanecer del siguiente dia fueron atacados por diversos puntos, y la accion se empeñó hasta las 10 de la mañana, que quedaron batidos, y dispersos. Su pérdida pasa de 70 muertos, y uno preso, por nuestra parte á uno muerto del Batallon de mi cargo, y otro herido, y uno muerto, y dos heridos del de Barcelona.

Cuando las acciones de los hombres son grandes no basta la pluma á describirlas, y solo la opinion pública á que los imparciales rinden acatamiento puede juzgarlas: en este caso me hallo al dar á V. S. el parte de tan gloriosa jornada. Todos los oficiales, y la tropa de ambos Batallones se han batido con el mayor denuedo, bizarría y valor de hombres libres que aman á su patria, todos se han distinguido muy particularmente y á todos les deberá siempre servicios poco comunes. Dios guarde á V. S. muchos años. Vandrell 2 de Junio de 1822.

—Manuel de Sesse.

Contestacion del Comandante del segun lo batallon.

Puesto al frente del 2º Batallon de mi mando la tarde del 30 último en la plaza de San Francisco, y recibido en aquel punto las instrucciones de V. S. ocupé toda la línea que comprende desde el puente del Mar al de Serranos, con objeto de resguardar el frente de la Ciudadela, y las avenidas del Ruiseñor, calles de

Alboraya y Murviédro. Colocada la trépa en el modo que me pareció conveniente, permaneció en sus puntos con aquella serenidad y contento precursoras del mejor éxito, hasta que al amanecer del 31 osaron los rebeldes romper el fuego de fusilería contra la compañía de Cazadores, algunos Fusileros y Granaderos, varios ciudadanos y labradores sueltos que habia destinado á ocupar el convento del Remedio.

El estallido del primer tiro llevó en pos de él el fuego eléctrico, que sentido por aquellos valientes voluntarios, se disputaron cual los mejores veteranos, el tiempo, y el peligro para corresponderles. Tanta serenidad, tanta constancia, tanto acierto en sus tiros y tanto número de estos en pocos momentos, hizo ya conocer á los rebeldes que seria effmero su triunfo. Apelaron al cañon disparando varios tiros á metralla; pero no pudieron secundarles, porque desde el convento del Remedio, que domina la bateria, se les hacia un fuego horroso. Fuese por esto, por los del flanco, ó porque un artillero cayó muerto sobre la cureña, hiriendo á seis ó siete, ó porque el ardimiento de los Milicianos y demás gente les aterrased cuando dijeron: *al asalto, al asalto*, los patricidas, llenos de vergüenza y confundidos en la ignominia oprobiosa, tremolaron una bandera blanca en señal de parlamento; pero antes de contestárseles se halló conquistado aquel afrentoso baluarte de la rebelion, donde quince horas antes se habia proclamado con un orgullo espantoso *al Rey absoluto, al general Elío, el fin de la Constitucion, y la muerte de los Milicianos*. El resto del Batallon sufría el mayor tormento por no poder disfrutar la gloria en que estaban embriagándose sus compañeros de armas. Oficiales, sargentos, cabos y soldados me pidieron de mil modos que les permitiera salir de las filas que ocupaban para tomar las escalas; y aseguro á V. S. que ya no encontraba recurso alguno para contenerlas, y el anuncio solo de subordinacion, de disciplina, y la opinion del Batallon, les hizo resignarse y mantenerse en sus puntos con la generosidad de desprenderse de sus municiones para mandarlas al convento donde escaseaban. Por esto no puedo ni debo, sin ofensa de todos, hacer mencion particular de ningun individuo. Todos, repito, se revistieron del ardor patrio, todos recordando el juramento civico que hicieron al alistarse en las Banderas nacionales, quienes por exponer sus vidas: todos rebosaban aquella satisfaccion que inspira la victoria contra unos enemigos que apoderados de un fuerte que se les habia confiado, y aumentado su fuerza con el destacamento que debia hacer la salva en justa memoria de los dias del Rey Constitucional, se pronunçaron traydores á la Nacion, y todos entonaban himos patrióticos alternados con el

Suplemento.

dedicado al libertador de nuestros derechos en las Cabezas, dignos por lo tanto de que V. S. se sirva recomendarlos al Gobierno, no menos que á la primera Compañía de Caballería de la Milicia voluntaria, y á la de Cazadores del regimiento infantería de Zamora, con su Comandante que V. S. se sirvió mandar para reforzarme, sin mas distincion que la de Cazadores del 2º Batallon, D. Manuel Labastida, Teniente de Zamora, D. Pascual María Cuenca, Don Jo é Viudes, D. Diego Gomez de Mercado, Capitan del inmemorial del Rey, D. Joaquin Ramon Sargento 2º de la Milicia voluntaria de Alcalá D. Antonio Santos Don Juan Gutierrez, del Anascal, Administrador de Correos, D. Mariano Bayo, Capitan de Ingenieros, Don Ramon Canella, Teniente del 1º ligero de Catalanes, D. José Ramon, Subteniente del de Navarra, Don Juan José Iznar de Andrade, vecino de Murcia, D. Juan Ortiz, estudiante, cuatro Oficiales piamonteses emigrados, y algunos labradores de los cuarteles, que fueron los que recibieron todo el fuego, y como mas avanzados á la Ciudadela, los que primero la asaltaron ú ocuparon

La única desgracia habida por parte de la Milicia ha sido la del individuo de la 3ª compañía Ramon Santaló á quien una bala de fusil traspasó la pierna derecha.

Considero á V. S. enagenado con el exito de este suceso acaecido el 31 de Mayo de 1822; suceso que hará eterna la memoria de la Milicia Nacional Voluntaria de los patriotas de Valencia, y el mando político de V. S. en esta Provincia por sus acertadas disposiciones; debiendo suponer V. S. igual efusion en mi alma al darle parte de la conducta observada por la Milicia Voluntaria de mi mando, la que desde aquel dia hasta el de hoy ha estado sobre las armas, sin querer descansar un momento, y arrojando por todas las privaciones con laudable objeto de conservar el orden, y evitar las desgracias que son consiguientes en tales conmociones, lo que ha logrado felizmente, ya patrullando incesantemente por las calles de la Ciudad, ya vigilando sobre las cárceles para evitar la salida de mas de 500 facinerosos que existen en ellas, como V. S. sabe que lo intentaron.

Es muy digna de consideracion esta conducta inimitable, que ha llegado hasta el extremo de no querer percibir el prest que el Ayuntamiento pensó en suministrarla. La union de los oficiales y tropa del digno regimiento de Zamora con los individuos de este Batallon y demas milicia local, afianzan sin duda alguna de una manera estable nuestras libertades, las que no volverán á verse atacadas removidas las causas que produjeron el suceso, atreviéndome á asegurar á V. S. que el regimiento de Zamora

la milicia local llevarán el terror y el espanto do quiera que los miserables ilusos piensen variar con nuevas maquinaciones un sistema pronunciado con tanta solemnidad, y en que los españoles todos cifraron su felicidad.—El Marqués del Moral.

Contestacion al comandante del tercer batallon.

Consiguiente al oficio que V. S. se sirve pasarme en fecha de hoy, relativo á anunciar á V. S. los individuos del batallon de mi mando que mas se hayan distinguido en la memorable tarde y noche del 30 del que ha fenecido, y dia 31 del mismo, en la linea de bloqueo formada á los soldados del Regimiento Nacional 2º de Artilleria, que sublevados en la Ciudadela de esta Plaza habian tenido la insensatez de proclamar el despotismo con voces alarmantes y sediciosas; debo manifestar á V. S. que los individuos todos que tengo el honor de mandar, idolatras de la libertad de su Patria y defensores celosos de los derechos y soberania del Pueblo español, han manifestado en esta gloriosa ocurrencia sus mas ardientes deseos de sacrificar sus vidas en las aras de su amada Patria, presentandose en todos los momentos con aquella serenidad é impavidez digna solo de almas libres y generosas, disputandose á porfia la gloria de ocupar los puestos de mayor riesgo y fatiga, haciendo brillar en estos actos de virtud patria todo el honor que les caracteriza.

El prior del convento de Dominicos de esta ciudad, cuya defensa se me habia confiado, sabe V. S. bien que era el de mas riesgo y responsabilidad, por el que tenia de contacto inmediato con uno de los torreones de la Ciudadela, y parte de su muro, y estas circunstancias peligrosas han hecho de un mérito singular los servicios de estos dignos ciudadanos, acreedores por cierto á la gratitud de la Patria, puesto que ni un momento solo les he visto descuidar del cumplimiento de sus deberes, llenandome mas y mas de admiracion la serenidad que manifestaron todos en el acto de romperse en la mañana de ayer el fuego de artilleria y fusileria desde el fuerte de la Ciudadela; siendo esto mas heroico, si se atiende al poco tiempo de instruccion que han tenido por la falta de armamento, y por otras circunstancias que V. S. no ignora, y que no son de reproducirse en momentos que solo debemos respirar libertad y gloria.

Todos, Señor, á porfia han procurado sobresalir con un patriótico esmero; todos son dignos, como he dicho, de las atenciones de la patria; y haciendo tan justa y debida recomendacion, no debo olvidar al mismo tiempo la dignísima que se merece la intrepida compañia de Artilleria de esta milicia nacional local, que situada en dicho punto para apoyarme en cuanto necesitase, se ha portado en todos los momentos con la gloria y brillantez que acostumbra, haciéndose acreedora en verdad al

más particular reconocimiento.

Debo manifestar á V. S. igualmente que fueron presentados por este batallón cinco de los artilleros que residían en el fuerte de la Ciudadela, y que se entregaron á las armas que he tenido el honor de mandar. — Dios guarde á V. S. muchos años. Valencia 2 de junio de 1822 — El Comandante Peregrina Mellana. — Sr. Gefe Superior Político de la Provincia.

ARTICULO COMUNICADO.

Sr. Editor: Respecto que V. lo entiende, á mi parecer, quisiera que me dijese á que clase pertenecen dos especies de seres que tenemos en esta Isla de Iviza, y que seguramente habrá en esa, aunque no sea con tanto descaro la una, la cual es en esta sumamente pacífica á primera vista, apesar de ser peor que Barrabás; ama las comodidades de la vida animal; se exime bajo cualesquiera pretexto del servicio nacional. No se le oye dar un viva á la Constitución, ni á los héroes que la restablecieron; acusa á los que lo dicen de sediciosos y anarquistas; desprecia altamente al periódico de V. y todos los que huelen á constitucional; van cabis-bajos, sus individuos, cuando saben alguna derrota de los facciosos, y la levantan si se aumentan; y por último son los mismos que en 1814 celebraron de un modo inaudito la primera y última caída de la Constitución.

La otra clase observa una conducta diametralmente opuesta. Es marcial y belicosa por principios; aprecia mas las fatigas conservadoras de nuestros sacrosantos derechos, que la vil apatía, por donde se vienen á perder; se presta á todo género de servicio nacional, grita periódicamente viva la Constitución, viva Riego; acusa á la opinion pública los empleados que abusando de su limitado poder quieren de nuevo entronizar el despotismo; ama todo periódico instructivo y aclarador de los derechos del hombre: Se ensoberbece y quisiera esterminar los facciosos que con pretexto de viva la fé la maltran y mutilan, y se complace al saber que sus compañeros machacan la tal canalla; y finalmente esta clase predilecta de su madre patria, llevó luto seis años consecutivos de desastres y calamidades y en el día sufre una persecucion espantosa, pero con teson y caracter.

Mas se me ofrece preguntar á V. aunque sea molesto ¿ Los magistrados que protegen la primera clase podrán pertenecer á la segunda? ¿ y los que protegen á esta podrán pertenecer á la primera? El problema no es difícil. Similis similem quærit, pero con todo quisiera que V. hiciese una completa anatomía de dichos dos cuerpos, y manifestase la sanidad del uno, y la corrupcion del otro: Y en el interin queda de V. su afectisimo amigo. = El que vé, oye, y habla.

GACETIN.

Un chiste agudo y al caso.

Ayer tarde paseaban por la plaza de la Constitucion tres sugetos, dos de ellos de los nuevos candidatos, y observando un grupo de cuatro ó cinco que estaban hablando de las ocurrencias de Valencia, se echaron á reir; y advirtiéndolo uno del grupo, preguntó á otro ¿ de que se reirán esos Señores? y se le contestó, de que ellos se comen lo que nosotros hemos ganado.... Buen provecho, buen provecho.

Afecciones Políticas.

Se están viendo palpablemente en las providencias que se han tomado para impedir que las personas de ambos sexos vayan á bañarse indistintamente, ó en un mismo puesto.

Para que no se eche inmundicia por las calles, se limpian y escoben en beneficio de la salud pública: y para que los coches, y caballos de los trasportantes no corran por las calles, y plazas públicas de esta Ciudad donde hay mucha concurrencia... Gracias al Ayuntamiento.

Comisiones.

Hay mucho que decir sobre este particular; por lo pronto se previene á los comisionados cuiden de llenarlas exactamente: y se les encarga no se olviden del Santo y seña. Moderacion y órden, ó lo que es igual San Pedro y Prudencia.... Alto... Avanze la nombrada y rinda el santo y seña: Al que no quisiere caldo, echarle la taza Hena.